



AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para presentación de instancias por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la selección de 1 PLAZA DE DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE en base a la RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 4 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación y Corresponsabilidad para 2025, "Concilia-Extremadura".

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía n.º 2025-0363 y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
ROMERO BRONCANO	INMACULADA	***547 D	SI

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
ACEVEDO HORMIGO	SARA	***349 T	*1
VILLALOBOS GOMEZ	DANIEL	***511 Y	*1
RUBIO PEDRAJAS	YOLANDA	***062 D	*1

***1: Falta acreditación de estar en posesión de la titulación exigida.**

Se dispondrá de un plazo de 3 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.



Segundo.- La lista se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talavera la Real y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

